Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-11/052

AENOR certifica que la organización

LIPASAM-LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades:	La prestación del servicio de gestión de los residuos municipales en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla
que se realizan en:	Punto Limpio Los Olivos PI CALONGE, CL AZOGUE FRENTE AL Nº 36. 41020 - SEVILLA Punto Limpio Los Pinos CR SEVILLA-MÁLAGA KM 1,5. 41016 - SEVILLA Punto Limpio Los Naranjos CR SU EMINENCIA S/N (ESQUINA CTRA. UTRERA). 41006 Punto Limpio Las Jacarandas - Barriada Pino Montano CR BRENES, S/N. 41015 - SEVILLA Direcciones indicadas en el Anexo
Fecha de validación:	2022-08-03

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009

Original Electrónico